



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR

SADM/002/2019

ASUNTO: Días de descanso y Primer
Período Vacacional 2019

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS PRESENTES.

Con base en el calendario escolar aprobado por el Colegio de Directores de Facultades y Escuelas, en su sesión del doce de febrero de dos mil dieciocho y por la Comisión de Trabajo Académico del H. Consejo Universitario en su sesión del veinte de febrero del mismo año y de conformidad con lo dispuesto en los Contratos Colectivos de Trabajo aplicables al Personal Académico y Administrativo, me permito comunicar a Ustedes las fechas de inicio y conclusión del primer periodo vacacional y días de descanso correspondientes al año dos mil diecinueve.

DÍAS DE DESCANSO

Para el Personal Académico: 1º de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 05 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración y sustitución del 21 de marzo; así como el período que comprende la semana de asueto que es del lunes 15 al viernes 19 de abril de 2019; 1º, 10 y 15 de mayo de 2019.

Para el Personal Administrativo: 1º de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; 8 de marzo, el tercer lunes de marzo, en conmemoración y sustitución del 21 de marzo; así como el período que comprende la semana de asueto que es del lunes 15 al viernes 19 de abril de 2019; 1º, 5, 10 y 15 de mayo de 2019.

PERIODO VACACIONAL

Primer Periodo Vacacional.

Para el personal en general: Del lunes 1º al viernes 19 de julio de 2019 inclusive, reanudando labores el lunes 22 de julio del 2019.

UnAm
La Universidad
de la Nación



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CIRCULAR

SADM/002/2019

ASUNTO: Días de descanso y Primer
Periodo Vacacional 2019

Para el personal que labora sábados, domingos y días festivos: Del sábado 29 de junio de 2019, al sábado 20 de julio del mismo año, reanudando labores el domingo 21 de julio de 2019.

Para el personal que labora en el primer turno nocturno: Del lunes 01 al viernes 19 de julio de 2019, reanudando labores el domingo 21 de julio de 2019.

Para el personal que labora en el segundo turno nocturno: Del martes 02 al sábado 20 de julio de 2019, reanudando labores el lunes 22 de julio de 2019.

En las dependencias que por necesidades ineludibles del servicio sea indispensable mantener guardias durante los periodos vacacionales, deberá acordarse con el personal que participe en éstas, otra fecha para el disfrute de sus vacaciones en los diez días siguientes al término del período vacacional general.

Se emitirá circular informando el segundo periodo vacacional, una vez aprobado el calendario escolar por el H. Consejo Universitario.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 15 de enero de 2019
EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ

c.c.p. Lic. Marco Antonio Domínguez Méndez, Director General de Personal.

